



DECRETO N° **0943**
NEUQUÉN, 07 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6649-M-19, las Notas s/n° del señor Secretario de Economía y Hacienda y N° 0136/19 del señor Secretario de Modernización, y el proyecto de decreto elaborado por la Contaduría Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las notas mencionadas, solicitan se les autorice el pago de viáticos internacionales a fin de participar en la "**Expo Mundial de Smart City de FIRA Barcelona**", a llevarse a cabo desde el día 18 y hasta el día 22 de noviembre del corriente año en esa ciudad;

Que asimismo, requieren que se autorice el pago de pasajes aéreos, alojamiento durante cinco noches en Barcelona con desayuno incluido, entrada al congreso, traslados y seguro médico, por un valor de U\$S 4.200.- más I.V.A.;

Que mediante Nota N° 106/19 de la Secretaría de Economía y Hacienda, se detalla fecha y horario de salida y de regreso;

Que se adjuntan a las actuaciones Planillas SINCO -Control de Registros- con las Transacciones Preventivas N°s. 6287 AA- 101011, 6288 AA- 101012, 6289 AA- 101014 y 6290 AA- 101015;

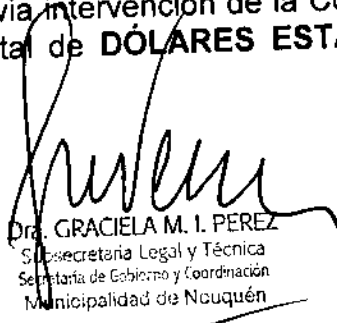
Que corresponde el dictado de la norma legal que autorice el pago de viáticos por comisión fuera del territorio nacional a los señores Secretarios de Economía y Hacienda, Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA, D.N.I. N° 17.758.486, y de Modernización, Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY, D.N.I. N° 16.842.806, por la suma de \$ 10.106,25 para cada uno desde el 17 al 23 de noviembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones Oficiales -Anexo I del Decreto N° 1070/03 y sus Decretos modificatorios N°s. 0968/15 y 0546/17-; así como la suma de U\$S 4.200.- más I.V.A. a cada uno de ellos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el equivalente de la suma total de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

MIL DOSCIENTOS (U\$S 4.200.-) más I.V.A., en Pesos argentinos al tipo de cambio vendedor oficial del Banco Nación al cierre del día anterior a la fecha de pago, a cada uno de los señores Secretarios de Economía y Hacienda, Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA, D.N.I. N° 17.758.486, y de Modernización, Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY, D.N.I. N° 16.842.806, en concepto de pasajes aéreos, alojamiento durante cinco noches en Barcelona con desayuno incluido, entrada al congreso, traslados y seguro médico; y la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 10.106,25) para cada uno, en concepto de viáticos por comisión fuera del territorio nacional, desde el día 17 y hasta el día 23 de noviembre del corriente año, quienes participarán en la "Expo Mundial de Smart City de FIRA Barcelona" a desarrollarse en la citada ciudad de España; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones Oficiales -Anexo I del Decreto N° 1070/03 y sus Decretos modificatorios N°s. 0968/15 y 0546/17- y en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Gobierno y Coordinación; y de Movilidad Urbana a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc- ----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

///nm.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
GARCÍA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2264
Fecha ...06... / ...12... / 2019...